



SOLICITUD DE CERTIFICACIONES (PARTIDAS) DEL REGISTRO CIVIL

Por favor, indique el **tipo de certificaciones (partidas) requeridas**:

Nacimiento

Literal

Para solicitar el DNI

Este tipo de partida sólo se debe pedir cuando el interesado va a residir en España.
Se entrega una sola vez y tiene una vigencia de 180 días.

Matrimonio

Defunción

Nombre y apellidos del inscrito _____

Hijo/a de _____ y de _____

Fecha de nacimiento/matrimonio/defunción _____

Lugar de nacimiento/matrimonio/defunción _____

Especificar distrito si es Madrid o Barcelona

Nombre y apellidos del cónyuge en caso de solicitar
una certificación (partida) de matrimonio _____

Registro Civil en el cual consta la inscripción _____

Datos de la inscripción Tomo: _____ Página: _____

Motivo de la solicitud _____

* * *

Nombre y apellidos del solicitante _____

Relación con el inscrito _____

Correo electrónico _____ **Teléfono** _____

Firma _____

INSTRUCCIONES

Por favor cumplimente este formulario y remítalo al Consulado General de España en Lima por correo electrónico: cog.lima.rgc@maec.es.

Usted recibirá un acuse de recibo a su correo electrónico en el plazo máximo de dos días hábiles desde el envío de su solicitud. En dicha comunicación se le indicará la fecha a partir de la cual podrá recoger personalmente las certificaciones (partidas) en la ventanilla de “Devolución de documentos del Registro Civil” del Consulado General de España en Lima.

La devolución de certificaciones (partidas) se hace exclusivamente los días martes y viernes de 9.00 a 9.30.